

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 32** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación y Empleo que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por los siguientes interesados/as:

Orden 2083/2012, de 21 de febrero:

- Grigoruta Bejinaru, Florica. Expedientes 1328/10RP-MO y 1330/10RP-MO.
- Carretero López-Ortega, M. Soledad. Expediente 3455/10RP-MO.
- Sánchez Martínez, M. José. Expediente 3932/10RP-MO.
- Grande Espinosa, Beatriz. Expediente 5400/10RP-MO.

Orden 2084/2012, de 21 de febrero:

- Muñoz Méndez, M. Inés. Expediente 1496/10RP-MS.
- Cadavieco Cornejo, Laura. Expedientes 3084/10RP-MS y 3087/10RP-MS.
- Montealegre Campuzano, M. Edith. Expedientes 2614/10RP-MS y 2616/10RP-MS.

Orden 2085/2012, de 21 de febrero:

- Cámara, Djenabu. Expedientes 400/10RP-MC, 401/10RP-MC y 403/10RP-MC.
- Sánchez Llorens, Pilar. Expedientes 758/10RP-MC y 760/10RP-MC.
- Velasquez Medrandó, Lainin A. Expediente 3827/10RP-MC.
- Pardo Romero, Carmen M. Expediente 4381/10RP-MC.
- Fandiño Bergantiños, M. José. Expediente 4575/10RP-MC.
- Yzaciga Juárez de Celiz, Bertha A. Expediente 5111/10RP-MC.
- Aguilar Galarza, Esthela M. Expediente 5535/10RP-MC.
- Ferro Vargas, Javier S. Expediente 4119/10RP-MC.

Orden 2822/2012, de 7 de marzo:

- Morera Rebollo, Ignacio. Expediente 2099/10RP-MC.
- Presentación Huaman, Justina. Expediente 4762/10RP-MC.
- Díaz Gostanza, Javier. Expedientes 618/10RP-MC y 620/10RP-MC.
- Parada Rivero, Margoth. Expediente 1750/10RP-MC.
- López Ruiz, Mariano. Expediente 2732/10RP-MC.
- Ocampos Fenoy, Pedro. Expedientes 3085/10RP-MC y 3088/10RP-MC.
- Henríquez González, José C. Expediente 3537/10RP-MC.
- Barriguete González, M. Encarnación. Expediente 4718/10RP-MC.
- Ríos Alonso, Arelix. Expediente 4833/10RP-MC.
- Dávila Pinedo, Paloma. Expedientes 4883/10RP-MC y 4885/10RP-MC.

Orden 2823/2012, de 7 de marzo:

- Fuejo Rife, Rocío. Expediente 2773/10RP-MN.
- Stefan, Ileana. Expedientes 3352/10RP-MN y 3353/10RP-MN.
- Barrado del Valle, Diana. Expedientes 3830/10RP-MN y 3832/10RP-MN.

Orden 2824/2012, de 7 de marzo:

- Delgado Jaime, Isabel E. Expediente 3950/10RP-MC.
- Carrillo Román, Juana. Expediente 4177/10RP-MC.
- González Montoya, Juliana. Expediente 4528/10RP-MC.

Orden 2825/2012, de 7 de marzo:

- Gutiérrez Cajamaita, Jessica L. Expediente 2756/10RP-MC.
- García, Alejandra Y. Expediente 4230/10RP-MC.



Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2010-2011, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa, y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o en su caso una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 23 de mayo de 2012.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/19.531/12)